



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2023 /MPT/CM

Pampas, 27 de marzo de 2023

VISTO:

El Acta N° 06 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 23 de marzo de 2023; Informe N° 029-2023-GM/MPT, de fecha 22 de marzo de 2023, emitido por el Gerente Municipal; Oficio N° 108-2023-2023-MDH/A, de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaribamba, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe N° 029-2023-GM/MPT, de fecha 22 de marzo de 2023, el Gerente Municipal, en referencia al Oficio N° 108-2023-2023-MDH/A, de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaribamba, solicita la suscripción del Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tayacaja y la Municipalidad Distrital de Huaribamba;

Que, consta en Acta N° 06 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 23 de marzo de 2023, después de un debate los miembros de concejo municipal acordó por unanimidad autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para la suscripción del Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tayacaja y la Municipalidad Distrital de Huaribamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 26 artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

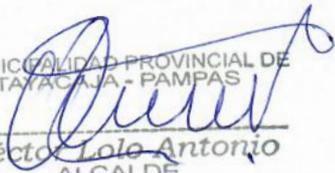
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para la suscripción del Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tayacaja y la Municipalidad Distrital de Huaribamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura y áreas que tenga injerencia para su cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informatica efectuar la publicacion del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE